

ASUNTO: DECIMA PRIMERA REUNION ORDINARIA 2020 DEL  
COMITE DE ADQUISICIONES 2018-2021.

= = = En la población de Comala, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:55 horas del miércoles 18 de Noviembre del 2020, se llevó acabo la sesión de comité de manera virtual por medio de la aplicación Cisco Webex Meetings, previamente convocados para llevar a cabo la instalación y **DECIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2020** del Comité de Adquisiciones 2018-2021, la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, con fundamento en el artículo 1°, numeral 1, fracción III, artículo 24°, numeral 1, artículo 26°, numeral 1, fracción III y artículo 45° de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, Artículo 76, Fracciones III, IV y VII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y Artículo 11, Fracción II, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal del Estado de Colima, bajo la siguiente Orden del Día: = = = = =

1. Lista de asistencia;
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal;
3. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma;
4. Revisión y en su caso aprobación de cuadro de cotización;
  - Compra de 4 llantas 7.50-17 para la camioneta Ford 2001 FH73285 de Alumbrado Público.
5. Revisión y en su caso validación de oficios de excepción;
  - Material de protección para personal de Protección Civil.
  - Reparación de Camión Compactado FH70848 de Recolección de Basura.
  - Adquisición de Seguro para Vehículo del Camión Compactador 2020 de Recolección de Basura.
6. Asuntos generales; y
7. Clausura de sesión.

= = = La **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, tomó lista de asistencia a los miembros del Comité, estando 5 de los 7 integrantes con voz y voto; estando presente la **LCDA. NORMA**

**OFICIALÍA MAYOR**

**ARACELI CARRILLO ASCENCIO** Regidora Municipal y Suplente del **ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES**, Regidor Municipal, Vocal de Comité de Adquisiciones y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, ausente el **C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA** Presidente Municipal, la **T.A. LUCÍA VALENCIA SALAZAR** Regidora Municipal, Vocal de Comité de Adquisiciones y Presidenta de la Comisión de Hacienda, y el **C. LIC. FELIPE VALLE LOPEZ** Director de Asuntos Jurídicos y Asesor del Comité de Adquisiciones, dando cumplimiento al **Primer** punto del orden del día. = = = = =

= = = La Presidenta del Comité comprobando que existió quórum legal, procedió a declarar legalmente instalados los trabajos de la presente reunión y en consecuencia válidos todos los acuerdos tomados en la misma para cumplir el **Segundo** punto del orden del día. = = = = =

= = = En el desahogo del **Tercer** punto la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, informo de acuerdo con los presente en no dar lectura al acta anterior ya que todos los presente estaban enterados del contenido de las misma siendo el acta anterior **DECIMA ORDINARIA 2020** y solicitó la aprobación de la misma, petición que fue concedida por **UNANIMIDAD** de los integrantes, realizándose la declaratoria correspondiente: = = = = =

= = = = En el desahogo del **Cuarto** Punto, la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, presento los siguientes cuadros de excepción para su aprobación. = = = = =

CUADRO DE COTIZACION N No.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/042/2020	COMPRA DE 4 LLANTAS 7.50-17 PARA LA CAMIONETA FORD 2001 FH73285 DE ALUMBRADO PÚBLICO	YANTISSIMO S.A. DE C.V.	\$10,920.00 (Diez Mil Novecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.) Precio con IVA incluido.

= = = = Cuadro que una vez que fue analizado por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la aprobación del mismo. = = = = =

= = = = En el desahogo del **Quinto** Punto, la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, presento los siguientes oficios de excepción para su validación. = = = = =

OFICIO DE EXCEP. NO.	CONCEPTO
UMPC-0212/2020	MATERIAL DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL POR UN MONTO TOTAL DE \$19,639.66 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N.).



**OFICIALÍA MAYOR**

OFICIO DE EXCEP. NO.	CONCEPTO
DSPM-0315/2020	ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULO DEL CAMIÓN COMPACTADOR 2020 DE RECOLECCIÓN DE BASURA POR UN MONTO TOTAL DE \$65,890.96 (SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 96/100 M.N.).

OFICIO DE EXCEP. NO.	CONCEPTO
DSPM-0316/2020	REPARACIÓN DE CAMIÓN COMPACTADO FH70848 DE RECOLECCIÓN DE BASURA POR UN MONTO TOTAL DE \$8,816.00 (OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.).

=== Oficios que una vez que fueron analizados por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la validación de los mismos. =====

=== En el desahogo del **Sexto** Punto asuntos generales: la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité pregunta si hay asuntos generales que tratar, la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, comenta que no hay asuntos por tratar. =====

=== No habiendo más asuntos que tratar y agotando el **Séptimo** punto en el orden del día se procedió a la clausura de esta Reunión, siendo las 13:07 hrs. (Trece horas con siete minutos). =====

=== Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron. =====

  
**C.P. ESTHER CASTELLANOS  
RODRÍGUEZ**  
TESORERA MUNICIPAL.

  
**L.A.E. ROCÍO SOLANO  
OROZCO**  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA  
DEL COMIETE.

  
**C. ESTHER NEGRETE  
ÁLVAREZ**  
SINDICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE  
LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES  
Y PANTEONES.

=== Esta hoja de firmas corresponde a la décima primera reunión ordinaria 2020 del Comité de Adquisiciones 2018-2021, celebrada el miércoles 18 de noviembre 2020. =====



**OFICIALÍA MAYOR**

**L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ**  
REGIDORA MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN DE MERCADOS Y RESTAURANTES

**LCDA. NORMA ARACELI CARRILLO**  
**ASCENCIO** REGIDORA MUNICIPAL Y SUPLENTE DEL  
**ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES,**  
REGIDOR, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO  
URBANO.

**L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO**  
CONTRALOR MUNICIPAL Y ASESOR  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

= = = Esta hoja de firmas corresponde a la décima primera reunión ordinaria 2020 del Comité de Adquisiciones 2018-2021, celebrada el miércoles 18 de noviembre 2020. = = =

**OFICIALÍA MAYOR**

FIRMAS DE ASISTENCIA DE LA DECIMA PRIMERA REUNION ORDINARIA 2020 DE COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021, QUE SE LLEVA A CABO EL MIERCOLES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2020 DE, MANERA VIRTUAL POR MEDIO DE LA APLICACIÓN CISCO WEBEX MEETINGS, A LAS 12:00 HRS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO</b> OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMIETE.	
<b>LIC. GUILLERMO RAMOS RAMIREZ,</b> SECRETARIO MUNICIPAL, SUPLENTE DEL C. <b>JOSE DONALDO RICARDO ZUÑIGA</b> PRESIDENTE MUNICIPAL.	
<b>C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRÍGUEZ,</b> TESORERA MUNICIPAL. DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA.	
<b>C. ESTHER NEGRETE ÁLVAREZ,</b> INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES.	
<b>L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ,</b> INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MERCADOS Y RESTAURANTES	
<b>L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO</b> CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
<b>LIC. FELIPE VALLE LOPEZ.</b> ASESOR JURIDICO, Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
<b>TA. LUCÍA VALENCIA SALAZAR,</b> REGIDORA, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA.	
<b>LCDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO</b> REGIDORA MUNICIPAL Y SUPLENTE DEL <b>ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES,</b> REGIDOR, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO.	

**OFICIALÍA MAYOR**

FIRMAS DE RECIBIDO DE OFICIO DE LA DECIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2018-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL MIERCOLES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2020, DE MANERA VIRTUAL POR MEDIO DE LA APLICACIÓN CISCO WEBEX MEETINGS, A LAS 12:00 HRS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMIETE.	
LIC. GUILLERMO RAMOS RAMIREZ, SECRETARIO MUNICIPAL, SUPLENTE DEL C. JOSE DONALDO RICARDO ZUÑIGA PRESIDENTE MUNICIPAL.	 <b>SECRETARÍA MUNICIPAL</b> <i>Ana Lilia</i> 17 NOV. 2020 a: 50am
C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRÍGUEZ, TESORERA MUNICIPAL. DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA.	H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL. <b>RECIBIDO MUNICIPAL</b>
C. ESTHER NEGRETE ÁLVAREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES.	943 17 NOV. 2020  H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMALA, COL.
L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MERCADOS Y RESTAURANTES	H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL. <b>RECIBIDO</b> 17 NOV. 2020 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMALA
L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	<b>RECIBIDO</b> 17 NOV. 2020 09:45 CONTRALORIA MUNICIPAL
LIC. FELIPE VALLE LOPEZ. ASESOR JURIDICO, Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	<b>RECIBIDO</b> Felipe Valle Recibido 17/Noviembre/2020
TA. LUCÍA VALENCIA SALAZAR, REGIDORA, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA.	 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMALA, COL.
ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES, REGIDOR, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO.	17 NOV. 2020 SALA DE REGIDORES <b>RECIBIDO</b>

**C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ADMON. 2018-2021

PRESENTES.

Por este conducto me permito informar a Ud. que se llevará a cabo la **Décima Primera Reunión ordinaria 2020** del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Comala 2018-2021, el miércoles 18 de noviembre; a las 12:00 Hrs, de manera virtual por medio de la aplicación CISCO WEBEX MEETINGS Bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia;
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal;
3. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma;
4. Revisión y en su caso aprobación de cuadro de cotización;
  - Compra de 4 llantas 7.50-17 para la camioneta Ford 2001 FH73285 de Alumbrado Público.
5. Revisión y en su caso validación de oficios de excepción;
  - Material de protección para personal de Protección Civil.
  - Reparación de Camión Compactado FH70848 de Recolección de Basura.
  - Adquisición de Seguro para Vehículo del Camión Compactador 2020 de Recolección de Basura.
6. Asuntos generales; y
7. Clausura de sesión.

Sin otro particular de momento y en espera de contar con su distinguida presencia, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Comala, Col., 13 de noviembre de 2020.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
COMALA, COL.  
OFICIALÍA  
MAYOR

**L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**

Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.  
PRESENTE.**

Con fundamento en el Artículo 46° numeral 1 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, de esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por llevar a cabo la adjudicación directa, para la compra de 4 llantas 7.50-17 para la camioneta Ford 2001 placas FH73285 de Alumbrado Público.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia tal como lo exige el Artículo 44, numeral 02 de la ley en comenta.



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
COMALA, COL  
OFICIALÍA  
MAYOR

ATENTAMENTE  
Comala, Col., a 04 de Noviembre de 2020

**L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**  
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
COMPRAS

**Cuadro de cotización ingresado al Acta DECIMA PRIMERA ORDINARIA 2020 del Comité de Compras 2018-2021.**

CONCEPTO	CANTIDAD	YANTISSIMO S.A. DE C.V.		GRUPO INTER LLANTAS S.A. DE C.V.		ROBERTO URZUA QUIROZ, S.A. DE C.V.	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
LLANTAS 7.50-17 PARA LA CAMIONETA FORD 2001 PLACAS FH73285 DE ALUMBRADO PUBLICO.	4	\$2,353.44	\$9,413.79	\$2,676.72	\$10,706.89	\$5,306.89	\$21,227.58
		<b>SUBTOTAL</b>	\$9,413.79	<b>SUBTOTAL</b>	\$10,706.89	<b>SUBTOTAL</b>	\$21,227.58
		<b>IVA</b>	\$1,506.21	<b>IVA</b>	\$1,713.11	<b>IVA</b>	\$3,396.42
		<b>TOTAL</b>	\$10,920.00	<b>TOTAL</b>	\$12,420.00	<b>TOTAL</b>	\$24,624.00



ATENTAMENTE:  
COMALA COL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2020

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO  
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS  
CONSTITUCIONAL  
COMALA, COL  
OFICIALÍA  
MAYOR

# URSUMA

SI GARANTIZA

## Llantas y Servicios

Guillermo Prieto No. 575 Lomas de Circunvalación  
Colima, Col. México CP 28010 Tel (312) 31 2 02 77

Roberto Ursua Quiroz, S.A. de C.V.

RUQ940702D15

SUCURSAL: LA VILLA

Lugar de Expedición:

FRANCISCO I. MADERO 75 EL LLANO

VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, COL. CP. 28970

Tel: 3111919



### DATOS DEL CLIENTE

MUNICIPIO DE COMALA  
CENTRO  
COMALA, COL.  
CP: 28450

### DATOS DEL VEHICULO

Serie:  
Modelo:

CANTIDAD	UNIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	TECNICO	PRECIO	IMPORTE
4		98859	7.50 R17 MICHELIN XCA		\$6156.00	\$24624.00

Después de 24 horas la empresa no se hace responsables de objetos olvidados dentro o fuera del vehículo incluyendo llantas y/o refacciones.

**YANTISSIMO**

MATRIZ:  
 AV. TECNOLOGICO 3  
 LA FRONTERA  
 VILLA DE ALVAREZ, COLIMA  
 AJU150930GJ7

# Cotización

e-mail: yantissimo@gmail.com TELEFONO: (312) 223 2017

Fecha	Folio
04/nov./2020	BJ711

**Cliente**

MUNICIPIO DE COMALA, COL  
 LEONA VICARIO 1  
 COMALA, COLIMA CP: 28450  
 RFC: MCC850101C35

Vigencia	Condiciones	Vendedor				
30/nov./2020	CREDITO 15 DIAS	ALDO JUAREZ				
Articulo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
75017T	7.50-17 10C TORNEL 1300 S/C	pieza	4	2,353.448275		9,413.79

**YANTISSIMO**

Av. Benito Juárez #365  
 Col. La Gloria  
 Villa de Álvarez, Col.  
 C.P. 28980  
 Tel. 207 4574

Agradecemos su deposito a:  
**BBVA BANCOMER CUENTA: 0103455467**  
**CLABE: 012090001034554671**

POR DISPOSICIÓN FISCAL SOLO SE HACEN CAMBIOS DE FACTURACIÓN EN EL MISMO DÍA. EN CASO DE SOLICITAR REFACTURACIÓN TENDRÁ UN CARGO POR \$100 PESOS POR COBRO ADMINISTRATIVO.

**GARANTIA DE LLANTAS:** De un año contra cualquier defecto de fábrica. Esta garantía no será valida en los siguientes casos: pinchaduras, banquetazos, mal uso del producto o desgaste por suspensión.

**GARANTIA DE SERVICIOS:** Todos los servicios incluyendo las piezas y mano de obra tienen una garantía de 90 días; Esta se podrá hacer válida sólo en nuestras instalaciones.

En la compra de las 4 llantas se incluye:

Montaje, balanceo, válvula(s) y Nitrógeno (de por vida), 1er. Rotación (recomendada a los 5,000 km. Ó primeros meses).  
 \* La alineación en caso de ser requerida tiene un costo adicional de \$300.00 MN.

(Diez mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.)

		Subtotal	9,413.79
		IVA 16%	1,506.21
<b>SUCURSAL 1:</b> AV. BENITO JUAREZ #365 COL. LA GLORIA C.P. 28980 VILLA DE ALVAREZ, COLIMA. TEL: (312)2074574	<b>SUCURSAL 2:</b> AV. CONSTITUCION # 1837 COL. LOMAS VERDES C.P. 28017 COLIMA, COLIMA. TEL: (312) 2232017	<b>BODEGA:</b> TORRES QUINTERO #227 B COL. CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COLIMA. TEL: (312) 194-28-63	<b>Total</b>
			10,920.00



**GRUPO INIER LLANTAS SA DE CV**

Lugar Expedición: 28010

R.F.C. GIL0309294E9

Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

**SUCURSAL MINERVA**  
Agustín Yañez No 2850  
Arcos Vallarta  
44130 Guadalajara Jal.

**SUCURSAL PATRIA**  
Av. Patria No 2064  
Fracc. Sta. Isabel  
44110 Zapopan Jal.

**SUCURSAL ARCOS**  
Av. Arcos No 777  
Jardines del Bosque  
44520 Guadalajara Jal.

**SUCURSAL COLIMA**  
Av. Felipe Sevilla del Rio No 198  
Lomas Vista Hermosa  
28010 Colima Col.

**SUCURSAL MANZANILLO**  
Blvd. Miguel de la Madrid Hurtado No 9055  
Salagua  
28869 Manzanillo Col.

**CLIENTE**

MUNICIPIO DE COMALA  
COMALA, COLIMA  
CENTRO  
CP: 28450

7.50 R17 PIRELLI CENTAURO

\$3,105.00

\$12,420.00

Vendedor: Daniel Gonzalez

Elaboro: Sucursal Colima

**Pago Referenciado**

Transferencia Bancaria  
Banco  
Convenio  
Referencia  
Cabe Convenio CIE

Transferencia BBVA Bancomer A BBVA  
Convenio  
Referencia

Transferencia otros bancos A BBVA  
Cabe Convenio CIE  
Referencia

14

**TOTAL**

**\$ 12,420.00**

OFICIO: /2020 ficio Núm: UMPC. 0212//2020  
Asunto: Se justifica Aquisicion por Adjudicacion Directa.



**OFICIALIA  
MAYOR**

U 9 NOV. 2020

*Carmen D.*  
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL.  
**RECIBIDO**

**L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**

*Oficial Mayor y Presidenta del Comité de  
Adquisiciones y Servicios 2018-2020.*

**PRESENTE.**

La función de Protección Civil del Municipio de Comala comprende, además de servicios de control de incendios y atención a enfermos en las comunidades así como de las colonias de la cabecera municipal; Mantener un sistema de atención y reportes de los habitantes en relación a accidentes vehiculares o de cualquier otro tipo. Por lo tanto se le informa de un problema que se puede evitar tener graves consecuencias para las personas que se encuentren enfermas o con alguna necesidad del cual requieran cualquier tipo de medicamento y/o material de curación.

En ese sentido, es necesario informarle la necesidad de la compra diferentes materiales, materiales muy necesarios para la atención de personas ante los diferentes reportes de urgencia por el COVID-19 que se dé y prevención del mismo, por lo que se necesita:

04 Termómetros de Pistola; 22 Galones Gel Antibacterial de 5 lts, 02 Tapetes Sanitizantes y 600 Cubre bocas.

por la cantidad de \$19,639.66 (Diecinueve Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos 66/100 M.N.). Cantidad ya a neto.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, de la adquisición de varios materiales médicos para el área de Protección Civil, con el proveedor SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I., pues se configura la excepción contenida en la fracción II y V del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

## PROTECCIÓN CIVIL COMALA

En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción de la adquisición de varios materiales para prevención del COVID-19 para el área de Protección Civil, ya que se requieren dichos materiales médicos para cualquier necesidad o emergencia.

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a la partida presupuestal número 02-05-04-01, denominada "Materiales, accesorios y suministros

médicos" de Protección Civil, en la estructura administrativa PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA (SAR-COV2) Y DESASTRES NATURALEZ de Recursos Propios.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de economía se configura comparando el costo que tendrán los producto que se pretende comprar frente al costo que se genera por otros proveedores, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal a la adquisición de varios materiales médicos para el área de Protección Civil, y poder atender diferentes contingencias que se presenten en las Comunidades y Cabecera Municipal, ya que este proveedor nos vende su producto a un costo menor junto con otros proveedores.

Respecto del criterio de eficacia se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del proveedor SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I. frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los materiales para prevención del COVID-19, Protección Civil para atender diferentes necesidades y emergencias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de eficiencia se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa del proveedor SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I. pues éste proporciona la calidad y garantía de los productos logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

## PROTECCIÓN CIVIL COMALA

Con el procedimiento de adquisición electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación, toda vez que los materiales para prevención del COVID-19, es necesario un proveedor como lo es SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I., ya que sus productos cubren las características que se pretenden comprar además cuenta con la infraestructura, y equipos necesarios para la compra, por lo que se entiende que la adquisición tiene sustento en el criterio de imparcialidad.

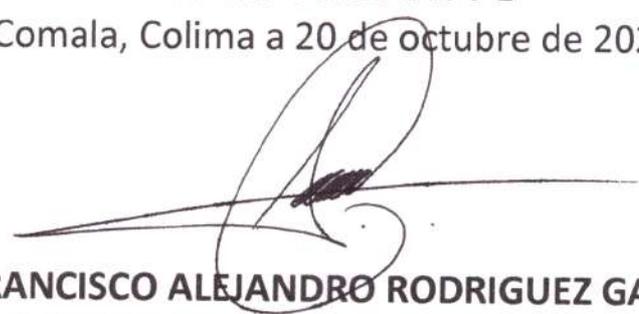
Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I. y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de honradez.

El criterio de transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la adquisición de varios materiales para prevención del COVID-19 para el área de Protección Civil, con el proveedor SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I.

**ATENTAMENTE**

Comala, Colima a 20 de octubre de 2020

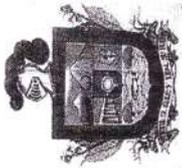


**C. FRANCISCO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCÍA.**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL  
DE PROTECCION CIVIL COMALA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMALA, COL.  
PROTECCION CIVIL

*10.10.2020*



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

DE COMALA

## ORDEN DE COMPRA

**Datos del Proveedor**  
 SEGURIZAP DE COLIMA, S.DE RL.MI.  
 FCO.I.MADERO NO.201-A  
 28000 CENTRO  
 COLIMA, COL. 312 03 44 /  
 SCO060927CY6

**Facturar a**  
 MUNICIPIO DE COMALA, COL.  
 Leona Vicario No. 1  
 DE COMALA  
 MCC-850101-C35  
 (312) 315-50-20

No. de Orden	01 - 00394
Fecha	05/11/2020
Requisición	2020 - 00549
Fecha	05/11/2020
Condiciones de Pago	
CREDITO	
Tiempo de Entrega	
INMEDIATA	

**Solicitante:** PROGRAMA DE ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA (SAR-COV2) Y  
**Descripción (Uso):** TERMOMETRO, GEL ANTIBACTERIAL, TAPETE SANITIZANTE, CUBRE BOCA PARA EL PERSONA DEL PERSONAL DEL AYTO. QUE RETORNARON EN EL HORARIO HABITUAL EL DIA 17/11/2020

**Entregar en:** DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR  
 LEONA VICARIO NO 1 COLONIA CENTRO MUNICIPIO DE COMALA, COL  
 177477

No. Inventario:	Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
	4.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO	18-02-31 - 02-05-04-01	887.9300	3,551.72
	22.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	TERMOMETRO	003 - 01-01-01	379.3100	8,344.82
	2.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	GEL ANTIBACTERIAL	18-02-31 - 02-05-04-01	318.1000	636.20
	600.000000	PAQUETE	B-02-05-04-01-001-00009	VARIOS MATERIAL MEDICO	18-02-31 - 02-03-07-01	7.3300	4,398.00
				TAPETE SANITIZANTE	003 - 01-01-01		
				CUBRE BOCAS	18-02-31 - 02-05-04-01		
				CUBRE CARA PLIZADO C/PUENTE NASAL 3 CAPAS DESECHABLE	003 - 01-01-01		

SubTotal 16,930.74  
 Descuento 0.00  
 I.V.A 2,708.92  
 Total 19,639.66

TESORERIA MUNICIPAL  
 05 NOV. 2020  
 H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL.  
**RECIBIDO**

REVISAS  
 L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO  
 CONTRAOLR INTERNO

AUTORIZA  
 L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO  
 OFICIAL MAYOR

ORDEN DE PAGO

ELABORO  
 L.A.E. HERYCA PADILLA PRADO

C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRIGUEZ  
 TESORERO MUNICIPAL  
 No. Bo.

OFICIO: DSPM-316/2020

Asunto. Se justifica Adquisición por Adjudicación directa.

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO  
Oficial Mayor y Presidenta del Comité  
de Adquisiciones y Servicios 2018-2021  
Presente

La función de servicios públicos del Municipio de Comala comprende, además de servicios para efectuar el servicio de limpieza de calles, banquetas, plazas, mercados, caminos y demás áreas públicas de la Ciudad; Establecer y supervisar programas eficaces de recolección de basura, fijado de rutas, horarios y frecuencias; Mantener un sistema de atención a quejas y reclamaciones de los habitantes en relación a los servicios encomendados. Por lo tanto se le informa de un problema muy complejo que puede tener graves consecuencias para la salud de nuestro municipio.

En ese sentido, es necesario informarle que el mecánico encargado realizó una evaluación de la cual se llevo acabo la:

- Soldadura de enganche de tolva de volante;
- Hacer manguera a medida;
- Cambiar muelle izquierdo;
- Soldadura de fisuras de ambos gatos traseros; y
- Fabricar base de gato del lado derecho.

**OFICIALIA  
MAYOR**

11 NOV. 2020

**H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL.  
RECIBIDO**

posteriormente para funcionamiento del camión Compactador, modelo 2011 con número de placa FH70848 de Recolección de Basura, el cual tendrá un costo de \$8,816.00 (Ocho Mil Ochocientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.) precio ya neto, por la reparación y/o servicio.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, de la reparación y/o servicio de Soldadura de enganche de tolva de volante, hacer manguera a medida, cambiar muelle izquierdo, soldadura de fisuras de ambos gatos traseros y fabricar base de gato del lado derecho del camión Compactador, modelo 2011 con número de placa FH70848 de Recolección de Basura, con el proveedor MARTIN LLERENAS BARBOSA, pues se configura la excepción contenida en la fracción II y V del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción del el camión Compactador modelo 2011 con número de placa FH70848 de Recolección de Basura para la reparación y/o servicio de Soldadura de enganche de tolva de volante, hacer manguera a medida, cambiar muelle izquierdo, soldadura de fisuras de ambos gatos traseros y fabricar base de gato del lado derecho, cuyas consecuencias provocan que se pueda presentar un accidente debido a las fallas que presenta el camión.

Recibi Documento  
original  
13/Nov/2020  
Rocio L.

## SERVICIOS PÚBLICOS

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a la partida presupuestal número 03-05-05-01, denominada "Mantenimiento de Equipo de Transporte Terrestre" de la Dirección De Servicios Públicos, en la estructura administrativa de Recolección de Basura.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de **economía** se configura comparando el costo que tendrá la reparación y/o servicio que se pretende adquirir frente al costo que se genera por otros proveedores, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al comprar refacciones, y servicio de mantenimiento y reparación, para con ello evitar algún accidente.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del proveedor **MARTIN LLERENAS BARBOSA** frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa del proveedor **MARTIN LLERENAS BARBOSA** pues éste proporciona calidad y garantía de sus servicios específicamente requeridos para nuestros vehículos, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

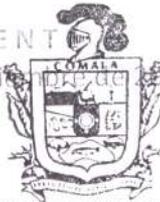
Así mismo, en la compra que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor **MARTIN LLERENAS BARBOSA** y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honradez**.

El criterio de **transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

SERVICIOS PÚBLICOS

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice de la reparación y/o servicio de Soldadura de enganche de tolva de volante, hacer manguera a medida, cambiar mueye izquierdo, soldadura de fisuras de ambos gatos traseros y fabricar base de gato del lado derecho del camión Compactador, modelo 2011 con número de placa FH70848 de Recolección de Basura, con el proveedor MARTIN LLERENAS BARBOSA.

ATENTAMENTE  
Comala, Col. 03 de Noviembre de 2020



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMALA, COL.  
DIRECCION DE  
SERVICIOS PÚBLICOS  
C. MA. GLORIA  
DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COMALA

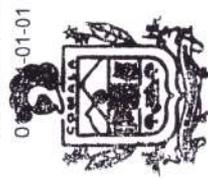
ORDEN DE SERVICIO

No. de Orden	02 - 00103
Fecha	16/10/2020
Requisición	2020-00514
Fecha	16/10/2020
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

<b>Datos del Proveedor</b>	<b>Facturar a</b>
MARTIN LLERENAS BARBOSA CARRETERA VILLA DE ALVAREZ COMALA COMALA LEBM640217FV1 /	MUNICIPIO DE COMALA, COL. Leona Vicario No. 1 DE COMALA MCC-850101-C35 (312) 315-50-20

<b>Solicitante:</b>	RECOLECCION DE BASURA	<b>Entregar en:</b>	RECOLECCION DE BASURA
<b>Descripción (Uso)</b>	REPARACION DEL CAMION COMPACTADOR FH-70848. SAOLDAR ENGACHE DE TOLVA DE LEVANTE, CAMBIAR MUEY LADO IZQ. SOLDAR FISURA AMBOS GATOS TRASEROS, FABRICAR BASE DE GATO LADO DERECHO		F/A3
<b>No. Inventario:</b>			

Cantidad	Unidad	Articulo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
1.000000	SERVICIO	S-03-05-05-01-002-00001	REPARACION Y/O MANTENIMIENTO	08-01-02 - 03-05-05-01	400.0000	400.00
1.000000	SERVICIO	S-03-05-05-01-002-00001	SOLDAR ENGACHE DE TOLVA DE VOLANTE	012 - 01-01-01	2.600.0000	2.600.00
1.000000	SERVICIO	S-03-05-05-01-002-00001	REPARACION Y/O MANTENIMIENTO	08-01-02 - 03-05-05-01	2.500.0000	2.500.00
1.000000	SERVICIO	S-03-05-05-01-002-00001	HACER MANCQUERA A MEDIDA	012 - 01-01-01		
1.000000	SERVICIO	S-03-05-05-01-002-00001	REPARACION Y/O MANTENIMIENTO	08-01-02 - 03-05-05-01		
1.000000	SERVICIO	S-03-05-05-01-002-00001	CAMBIAR MUEY IZQUERDO	012 - 01-01-01	600.0000	600.00
1.000000	SERVICIO	S-03-05-05-01-002-00001	REPARACION Y/O MANTENIMIENTO	08-01-02 - 03-05-05-01		
1.000000	SERVICIO	S-03-05-05-01-002-00001	SOLDAR FISURAS DE AMBOS GATOS TRASEROS	012 - 01-01-01	1.500.0000	1.500.00
1.000000	SERVICIO	S-03-05-05-01-002-00001	REPARACION Y/O MANTENIMIENTO	08-01-02 - 03-05-05-01		
1.000000	SERVICIO	S-03-05-05-01-002-00001	FABRICAR BASE DE GATO LADO DERECHO	012 - 01-01-01		


  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMALA, COL.
   
**OFICIALIA MAYOR**
  
 L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
   
 OFICIAL MAYOR

SubTotal: 7,600.00
   
 Descuento: 0.00
   
 I.V.A: 1,216.00
   
 Total: 8,816.00

20 OCT. 2020
   
 H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL.
   
 L.A.E. HERYCA PADILLA PRADO
   
 ELABORO

REVISADO
   
 L.F. ALEYS VIRGEN GUDINO
   
 CONTRALOR INTERNO

ELABORO L.A.E. HERYCA PADILLA PRADO HENRYCA	REVISADO L.F. ALEYS VIRGEN GUDINO VIRGEN	ORDEN DE PAGO L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO OFICIAL MAYOR AUTORIZA	C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRIGUEZ TESORERO MUNICIPAL VILLALBA
---	--	--	---

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO  
Oficial Mayor y Presidenta del Comité  
de Adquisiciones y Servicios 2018-2021  
Presente

OFICIO: DSPM-315/2020  
Asunto: **OFICIALIA** **MAYOR** por  
Adquisición directa.

11 NOV. 2020

**RECIBIDO**  
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL.

La función de servicios públicos del Municipio de Comala comprende, además de servicios para efectuar el servicio de limpieza de calles, banquetas, plazas, mercados, caminos y demás áreas públicas de la Ciudad; Establecer y supervisar programas eficaces de recolección de basura, fijado de rutas, horarios y frecuencias; Mantener un sistema de atención a quejas y reclamaciones de los habitantes en relación a los servicios encomendados. Por lo que se le informa de un problema muy complejo que puede tener graves consecuencias para la salud de nuestro municipio.

En ese sentido, es necesario informarle la necesidad de la adquisición de un Seguro Vehicular para el nuevo CAMION RECOLECTOR DE BASURA, MARCA REPSA-COPRESET, MODELO 2020 TIPO CARGA TRASERA DE 21 YDS.3 MONTADO EN CHASIS CABINA, FREIGHLINER SERIE M2 35K, MODELO 2020 NUEVO, S/N PLACAS; por el precio de \$65,890.96 (Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Noventa pesos 96/100 M.N.) precio ya neto.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, de la adquisición del Seguro Vehicular del CAMION RECOLECTOR DE BASURA, MARCA REPSA-COPRESET, MODELO 2020 TIPO CARGA TRASERA DE 21 YDS.3 MONTADO EN CHASIS CABINA, FREIGHLINER SERIE M2 35K, MODELO 2020 NUEVO, con el proveedor HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., pues se configura la excepción contenida en la fracción II y V del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción de la adquisición del Seguro Vehicular del CAMION RECOLECTOR DE BASURA, MARCA REPSA-COPRESET, MODELO 2020 TIPO CARGA TRASERA DE 21 YDS.3 MONTADO EN CHASIS CABINA, FREIGHLINER SERIE M2 35K, MODELO 2020 NUEVO, para la prevención en caso de algún accidente pueda cubrir el total de los gastos.

Recibi  
Original Document  
11/30/20

## SERVICIOS PÚBLICOS

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a las partidas presupuestales número 03-04-05-01, denominada "Primas de Seguros Contra Robos, Incendios y demás Riesgos y Contingencias" del Despacho del Oficial Mayor, en la estructura administrativa de Oficialía Mayor.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de **economía** se configura comparando el costo que tendrá el producto que se pretende adquirir frente al costo que se genera por otros proveedores, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al comprar el seguro vehicular del camión recolector de basura, para cubrir los gastos en caso de algún accidente que se pueda presentar.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del proveedor **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.** frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa del proveedor **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.** pues éste proporciona la calidad y garantía de sus servicios especialmente requeridos para nuestras necesidades, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Así mismo, en la adquisición del seguro vehicular que se pretende realizar no existe relación o anexo, entre el proveedor **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.** y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honradez**.

El criterio de **transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la adquisición del Seguro Vehicular del CAMION RECOLECTOR DE BASURA, MARCA REPSA-COPRESA, MODELO 2020 TIPO CARGA TRASERA DE 21 YDS.3 MONTADO EN CHASIS CABINA, FREIGHLINER SERIE M2 35K, MODELO 2020 NUEVO, para el área de Recolección de Basura con el proveedor HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ATENTAMENTE  
Comala, Col. 03 de Noviembre



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMALA, COL.  
DIRECCION DE  
SERVICIOS PUBLICOS

*[Handwritten signature]*

C. MA GLORIA TAPIA PINTO.  
DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA**  
**DE COMALA**

**ORDEN DE SERVICIO**

No. de Orden	
02 - 00102	
Fecha	
15/10/2020	
Requisición	Fecha
2020-00508	15/10/2020
Condiciones de Pago	
CREDITO	
Tiempo de Entrega	
INMEDIATA	

<b>Datos del Proveedor</b>	<b>Facturar a</b>
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE COMALA, COL.
	Leona Vicario No. 1
	DE COMALA
	MCC-850101-C35
	(312) 315-50-20

<b>Solicitante:</b>	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	<b>Entregar en:</b>	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR
<b>Descripción (Uso)</b>	SEGURO DEL CAMION COMPACTADOR 2020	LEONA VICARIO NO 1 COLONIA CENTRO MUNICIPIO DE COMALA, COL	
<b>No. Inventario:</b>	/		

Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
1.000000	SERVICIO	S-03-04-05-01-001-00002	SEGURO PARA VEHICULOS	05-01-01 - 03-04-05-01	56,802.5500	56,802.55
				007 - 01-01-01		

SubTotal 56,802.55  
 Descuento 0.00  
 I.V.A 9,088.41  
 Total 65,890.96



**REVISIA**  
 L.F. ALEXANDER GUDINO  
 CONTADOR INTERNO

**AUTORIZA**  
 L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO  
 OFICIAL MAYOR

**ORDEN DE PAGO**

**ELABORO**  
 L.A.E. HERYCA PADILLA PRADO

**AUTORIZA**  
 L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO  
 OFICIAL MAYOR

**AUTORIZA**  
 C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRIGUEZ  
 TESORERO MUNICIPAL  
 Vo. Bo.